

RECOPIULATORIO DE RECURSOS WEB SOBRE COMUNICACIÓN INCLUSIVA.



ÍNDICE.

1. Introducción.....	pág. 2
2. Herramientas de búsqueda.....	pág. 5
3. Documentos para la sensibilización	pág. 6
4. Materiales didácticos.....	pág. 9
5. Documentos y guías	pág. 11

1. INTRODUCCIÓN.

Todas las Administraciones Públicas, sus áreas, departamentos, unidades o servicios se caracterizan por tener una relación intensa con la ciudadanía, por lo que la repercusión del lenguaje utilizado en este ámbito es enorme. Si el lenguaje (primero oral y después escrito) es el vehículo máspreciado de comunicación que poseemos, debemos contribuir a velar por su eficacia.

Diferentes organismos **internacionales** han abordado esta *necesidad en las diferentes administraciones públicas, instando a los Gobiernos a adoptar estrategias para la utilización de un lenguaje incluyente y no discriminatorio.*

Fueron pioneras las Resoluciones 14.1 (1987) y 109 (1989) de la Conferencia General de la UNESCO. La **UNIÓN EUROPEA**, a través del Consejo de Ministros, en el año 1990, aprueba la Recomendación sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje, reconociendo la existencia de obstáculos a la igualdad real entre hombres y mujeres y considerando que el lenguaje es un instrumento esencial en la formación de la identidad social de cada persona, proponiendo tres medidas básicas:

- a. los Estados miembros deben incorporar iniciativas para promover un lenguaje no sexista;
- b. deben promover en textos jurídicos, educativos y de la administración pública el uso de terminología armónica con el principio de igualdad entre los sexos;
- c. y fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.

A nivel nacional, en el art. 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en sus criterios generales de actuación de los Poderes Públicos, en su apartado 11: La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.

A nivel autonómico, la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, recoge en diferentes artículos 3.9, 7.2b su título II: Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. Capítulo I. Medidas para la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la normativa, art 27.1, lo siguiente: “Los poderes públicos extremeños y, en particular, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura deben hacer un uso no sexista de todo tipo de lenguaje en el ámbito administrativo, en los documentos y soportes que produzcan directamente o a través de terceras personas o entidades, y fomentarán la implantación de un lenguaje no sexista en la totalidad de los ámbitos sociales, culturales y artísticos”.

También en el último Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura, 2013-2016 en su eje 1, objetivo 1: Integrar el principio de igualdad en todas las políticas, áreas y niveles, dice en su punto 1.9.: “hacer uso de un lenguaje no sexista en los documentos públicos.”

Debido a todas estas exigencias normativas, en los últimos años se ha generado un amplio conocimiento sobre cómo utilizar un lenguaje inclusivo en todos los ámbitos, especialmente el lenguaje administrativo. Se han publicado libros, manuales, guías, artículos, etc, con el fin de utilizar la riqueza de la lengua española en pro de la generalización del lenguaje inclusivo y no sexista. Son múltiples los recursos que se encuentran disponibles a través de Internet, y es por ello que, desde el Área de RRHH de la Institución Provincial, se realiza una *recopilación que incluye los más relevantes, clasificándolos funcionalmente para facilitar su consulta y utilización.*

Este documento trata de dar respuesta a la medida recogida en la Línea 3: *“Generalización del uso del lenguaje no sexista y de las imágenes, tanto en la comunicación interna como externa”*, del **II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos**. Este Plan está alineado con el objetivo 5: *“Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”*, de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**.





2. HERRAMIENTAS DE BÚSQUEDA.

Se presenta diferentes herramientas informáticas que funcionan a modo de corrector sobre el texto que se quiera modificar, detectando lo que las aplicaciones consideran como usos sexistas del lenguaje y proponiendo alternativas.

Denominación	Themis. <i>Lenguaje no sexista en busca de la igualdad mujer-hombre.</i>
Enlace	https://themis.es/
Descripción	Software propietario de pago que se instala en cada equipo informático y que sirve para detectar los usos sexistas de la lengua para los que va ofreciendo alternativas de forma similar a los correctores ortográficos de los procesadores de textos. Permite la descarga de una demo.



3. DOCUMENTOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN.

Incluye artículos sobre diversas cuestiones relacionadas con el sexismo en el lenguaje.

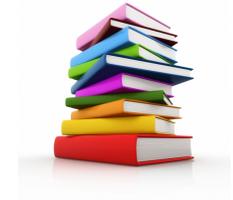
Referencia bibliográfica	Andrés Castellanos, Soledad de (2001). “ <i>Sexismo y lenguaje. El estado de la cuestión: Reflejos en la prensa</i> ”. Revista de Estudios Literarios, nº16. Universidad Complutense de Madrid.
Enlace	SoledadAndres (intef.es)
Descripción	Artículo en el que se muestran diferentes fragmentos sobre la utilización del lenguaje, así como conclusiones extraídas con dichos textos.

Referencia bibliográfica	Lagarde, Marcela. “ <i>El castellano, una lengua de caballeros</i> ”. Mujeres en red.
Enlace	https://www.nodo50.org/mujeresred/marcela_lagarde-elcastellano.html
Descripción	En este artículo, la autora plantea una reflexión sobre el concepto de género y lo traslada al uso genérico masculino, solicitando una revisión del lenguaje, como camino de la igualdad entre hombres y mujeres.

Referencia bibliográfica	Meana Suárez, Teresa (2006). “ <i>Sexismo en el lenguaje: apuntes básicos</i> ”.
Enlace	https://www.mujaresenred.net/spip.php?article832
Descripción	Breve recorrido histórico de los principales hitos españoles para combatir el sexismo en la lengua. Pone ejemplos de qué se considera sexismo en el lenguaje y finaliza con la petición de que se deben modificar los usos para conseguir una sociedad más justa.

Referencia bibliográfica	Valle, Norma; Hiriart, Berta y Amado, Ana María (1996) Espacio para la igualdad. El ABC de un periodismo no sexista. Fempress. 100 pp.
Enlace	https://www.mujaresenred.net/spip.php?article103
Descripción	Diferentes artículos sobre cómo afecta el sexismo al periodismo, las mujeres periodistas. Ofrece propuestas genéricas para realizar un periodismo no sexista.

Referencia bibliográfica	VV.AA. (1999) En femenino y en masculino. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 320 pp.
Enlace	https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/educacion/publicaciones/serieEducacNoSexista/docs/enfemenino.pdf
Descripción	Diversos artículos en los que se analiza la forma en la que está representada y nombrada la mujer en el Diccionario de la RAE.



4. MATERIALES DIDÁCTICOS.

Son materiales con orientación didáctica, pensados para trabajar con personas a nivel individual o grupal, favoreciendo la reflexión y la búsqueda de soluciones a los problemas planteados en los ejercicios. Son también recomendables para quienes tengan un conocimiento previo sobre cuestiones teóricas y necesite enfrentarse a la resolución de cuestiones prácticas relacionadas con la materia.

Referencia bibliográfica	Kit para la implantación de medidas N° 3: Guía práctica de comunicación incluyente. Instituto de las mujeres. Ministerio de Igualdad.
Enlace	https://www.igualdadenlaempresa.es/asesoramiento/herramientas/apoyo/docs/Kit_03_Comunicacion_Incluyente.pdf
Descripción	Material didáctico que pretende proporcionar un instrumento útil y práctico que facilite la utilización de un sistema de comunicación incluyente de forma habitual.

Referencia bibliográfica	Rodríguez Hevia, Gloria (2003). <i>¿Qué es...? El lenguaje sexista. Materiales didácticos para la coeducación. Construyendo contigo la igualdad</i> . Inst. Asturiano de la Mujer. Gobierno del Principado de Asturias, 20 pp.
Enlace	https://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/Que-es-el-lenguaje-sexista.pdf
Descripción	Material didáctico pensado para trabajar en el aula. También se puede utilizar de manera autónoma, ya que los ejercicios plantean diferentes reflexiones sobre la concepción del idioma, la manera de utilizarlo en relación a la desigual representación de hombres y mujeres. Se aportan explicaciones a algunos de los apartados más relevantes.

Referencia bibliográfica	Lledó Cunill, Eulalia. <i>Nombrar a las mujeres, describir la realidad: la plenitud del discurso. Claves para tratarse bien en la lengua, clave también para caer en la cuenta cuando esto no ocurre y entender por qué y cómo</i> . Emakunde. Eusko Jurlaitza. Gobierno Vasco. Fondo Social Europeo, 37 pp.
Enlace	http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/1054671/1057873/Uso+del+lenguaje+en+el+mundo+laboral.+Eul%C3%A1lia+Lled%C3%B3+Cunill.pdf/9e609bd3-5f0f-41f7-8e39-17a286d8dec0
Descripción	Documento en el que se ofrecen claves para no realizar un uso discriminatorio del lenguaje. Se muestran diversos casos de subordinación androcéntrica, así como posibles soluciones. Incluye ejercicios con la solución de los mismos.



5. DOCUMENTOS Y GUÍAS.

Documentos y guías para la redacción con un lenguaje no sexista. Incluyen indicaciones y consejos de redacción interesantes con el objetivo de eliminar los errores más comunes.

Referencia bibliográfica	Instituto de la Mujer (2006) En femenino y en masculino. Nombra.en.red. Serie Lenguaje nº 3. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 64 pp.
Enlace	https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/educacion/publicaciones/serieLenguaje/docs/Nombra_en_red.pdf
Descripción	Documento que muestra las estrategias utilizadas para el desarrollo del software Nombra.en.Red. Incluye un apartado sobre el funcionamiento y las aplicaciones de dicho programa.

Referencia bibliográfica	Lledó Cunill, Eulalia (2006) Las profesiones en femenino y masculino, de la A a la Z. Serie Lenguaje nº 4. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 92 pp.
Enlace	https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/educacion/publicaciones/serieLenguaje/docs/profesionesAZ.pdf
Descripción	Formación del femenino y masculino en los oficios, cargos y profesiones; las concordancias y recomendaciones generales de utilización de las formas del femenino y masculino en los oficios, cargos y profesiones. Incluye un anexo con profesiones.

Referencia bibliográfica	IMEX. Guía para la utilización de un lenguaje no sexista en la Administración Pública de Extremadura.
Enlace	https://saludextremadura.ses.es/filescms/smex/uploaded_files/CustomContentResources/GUIA-LENGUAJE-NO-SEXISTA-IMEX.pdf
Descripción	Guía sobre la utilización de un lenguaje no sexista, con detección de usos “erróneos” y propuesta de alternativas. Incluye una explicación del sistema sexo-género útil para comprender cómo se originan las discriminaciones en función del sexo.

Referencia bibliográfica	Rodríguez Hevia, Gloria (2004) Alternativas y Soluciones no sexistas al lenguaje Administrativo del Principado de Asturias. Instituto Asturiano de la Mujer. Gobierno del Principado de Asturias.
Enlace	https://unidadigualdad.ugr.es/pages/alternativasysolucionesnosexistasallenguajeadministrativodelprincipadodeasturias/!
Descripción	Manual muy completo sobre diferentes formas de expresión del sexismo en el lenguaje administrativo, cubriendo una amplia gama de sectores (cargos, profesiones, formularios, etc.) y aportando alternativas para evitar los usos sexistas. El estudio se basó en documentación propia de la administración autonómica asturiana.

Referencia bibliográfica	Instituto Canario de la Mujer (2007) Orientaciones sobre uso no sexista del lenguaje administrativo. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Gobierno de Canarias. 72 pp.
Enlace	https://www.gobiernodecanarias.net/intranet/documentos/OrientacionesLenguaje07.pdf
Descripción	Documento en el que se resuelven diferentes cuestiones relativas al sexismo en el lenguaje, ofreciendo recomendaciones y alternativas para los usos generales y administrativos del lenguaje. Incluye referencias normativas sobre el uso no sexista del lenguaje.

Referencia bibliográfica	Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer (1988) El lenguaje, más que palabras. Propuestas para un uso no sexista del lenguaje. 27 pp.
Enlace	https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_folletos/es_emakunde/adjuntos/lenguaje_no_sexista_es.pdf
Descripción	Manual que ofrece recomendaciones de uso de lenguaje no sexista. Aporta explicaciones y defiende la necesidad de un uso inclusivo del lenguaje. Cita normativa al respecto.

Referencia bibliográfica	Guía del lenguaje no sexista administrativo básico. Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Diputación de Badajoz. 32 pp.
Enlace	https://www.dip-badajoz.es/diputacion/delegaciones/rrhh/doc/igualdad/lenguaje_no_sexista.pdf
Descripción	Documento sobre el lenguaje no sexista administrativo con alternativas para su adecuado.

Referencia bibliográfica	Ayala Castro, M. Concepción; Guerrero Salazar, Susana y Medina Guerra, Antonia M. (2004) Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo. Área de Políticas de Igualdad y Juventud. Diputación de Cádiz. 61 pp.
Enlace	https://www.dipucadiz.es/export/sites/default/igualdad/.galerias-ficheros/recursos/Gua para un uso igualitario del lenguaje administrativo.pdf
Descripción	Guía que aborda los principales problemas de discriminación lingüística, aportando alternativas para los diferentes casos. Ofrece diferentes procedimientos lingüísticos para realizar un tratamiento igualitario. Incluye un apéndice con profesiones y cargos.

Referencia bibliográfica	Bengoechea, Mercedes. Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género. Proyecto Parekatuz. Comisión de utilización no sexista del lenguaje y de la imagen. Diputación Foral de Bizkaia. 83 pp.
Enlace	https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPTO1/Noticias/Pdf/Lenguaje%20Gu%C3%ADa%20lenguaje%20no%20sexista%20castellano.pdf?hash=9dcb1fc5778f49a474da14040f3aa0ef
Descripción	Ofrece directrices generales para evitar el sexismo y el androcentrismo lingüísticos. Incluye "Apéndice práctico" de alternativas de lenguaje inclusivo y glosario de profesiones.

Referencia bibliográfica	Diputación Foral de Gipuzkoa. Pautas para un uso no sexista del lenguaje.
Enlace	https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pol_clau_guias_publicaciones/es_def/adjuntos/Pautas_uso_%20no_sexista_lenguaje.pdf
Descripción	Directrices generales para evitar el sexismo lingüístico y el lenguaje androcéntrico.

Referencia bibliográfica	Ayuntamiento de Avilés (2003) Manual de buenas prácticas. Lenguaje administrativo con perspectiva de género. 14 pp.
Enlace	https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/8_manuales/16.pdf
Descripción	Revisión del lenguaje que utiliza la Administración municipal, en cuanto al género. Aporta alternativas no sexistas relativas al orden de palabras, tratamiento, cargos, profesiones...

Referencia bibliográfica	Ajuntament de Terrassa (2004) Manual de comunicación no sexista. Proyecto ROL. INTERREG III B. 63 pp.
Enlace	https://nanopdf.com/download/manual-de-comunicacion-no-sexista_pdf
Descripción	Aborda el lenguaje no sexista desde diferentes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> - Manual de uso de lenguaje no sexista. Incluye propuestas de uso a diferentes términos, gentilicios, oficios, cargos... - Manual de uso de imagen democrática. - Recomendaciones para elaborar webs públicas más cercanas a la ciudadanía.

Referencia bibliográfica	Medina Guerra, Antonia M. (Coord.) (2002) Manual de Lenguaje Administrativo no sexista. Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer. Universidad de Málaga. 151 pp.
Enlace	https://www.nodo50.org/mujeresred/manual_lenguaje_admtvo_no_sexista.pdf
Descripción	Manual que incluye los mecanismos de la lengua española para evitar la discriminación de la mujer en el lenguaje administrativo. Incluye ejemplos explicativos de cada caso y alternativas a expresiones, así como una amplia bibliografía y un anexo con oficios, profesiones y cargos de responsabilidad.

Referencia bibliográfica	Manual de lenguaje inclusivo. COCEMFE.
Enlace	https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2019/02/20181010_COCEMFE_Lenguaje_inclusivo.pdf
Descripción	Es una guía que introduce pautas en el uso de un lenguaje correcto, respetuoso y consensuado para referirse a las personas con discapacidad física y orgánica, y comunicar de manera no sexista.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR. EQUIPO DE IGUALDAD.

igualdadrrhh@dip-badajoz.es

